



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 004 DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE 2015

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Presidente	ASISTIÓ
EDINSON ANGARITA MANOSALVA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
EDISON URIBE Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 2 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. DESIGNACIÓN NUEVOS CONSEJEROS AL CONSEJO DE FACULTAD**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE FACULTAD**
- 6. CASOS PROFESORES**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON URIBE, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Suplente), informó a través del correo electrónico, que no puede asistir.

2. DESIGNACIÓN NUEVOS CONSEJEROS AL CONSEJO DE FACULTAD

El señor Decano, ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, informa sobre los nuevos integrantes al Consejo de Facultad, así:

1. El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, Representante de los Coordinadores de Pregrado ante el Consejo de Facultad, mediante oficio DFAMARENA-213-15.
2. El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, designado mediante Resolución No. 028 de fecha 03 de Febrero de 2015, de la Decanatura.

Antes de iniciar esta sesión el señor Decano, ingeniero ROZO ALVAREZ, le informa a los Consejeros, que el señor Rector (E), doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, ha solicitado, que se aplique y se respete los reglamentos internos que regulan los Consejos de Facultad en cada una de ellas. Acto seguido la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Reglamento Interno del Consejo de Facultad de FAMARENA.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 REFORMA UNIVERSITARIA. El día 18 de Febrero de 2015, a las 9:00 A.M., se realizará el Primer Evento de Reforma Universitaria, en el Auditorio Hermanos San Juan en la Facultad de Ciencias y Educación. El Consejo Académico en la sesión del 03 de Febrero de 2015, aprobó la creación del espacio académico como electiva extrínseca “Reforma Universitaria”, la inscripción va hasta el 13 de Febrero del presente año, para todos los estudiantes de la Universidad, que se encuentren



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

interesados en este tema, esta electiva tendrá dos (2) créditos, los docentes serán del Doctorado Interinstitucional en Educación.

3.2 TEMA TRANSPARENCIA. El señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, ha solicitado proyectar la máxima transparencia posible sobre los mecanismos administrativos y particularmente sobre la contratación de obras en la Universidad. A partir de la fecha se va a contratar con Colombia Contrata Eficiente. La contratación bajo la modalidad de orden de prestación de servicios, deberán tener el visto bueno por parte del señor Rector.

3.3 INFORMACION. El Consejo Superior Universitario, ha solicitado unificar cifras, porque se debe tener una información clara, para el tema de acreditación institucional.

3.4 CONTRATACIÓN. En este momento hay un déficit 1.700 millones, para contratar docentes de vinculación especial.

3.5 ACREDITACION INSTITUCIONAL. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableció como compromiso institucional adelantar el proceso de Acreditación Institucional, como producto de su política integral de educación de alta calidad en la cual las Facultades, han venido participando a través de los Proyectos Curriculares que han alcanzado Acreditación de Alta Calidad y previo cumplimiento de requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación. En tal sentido, la Institución adelantó la gestión pertinente para contar con la Acreditación Institucional de Alta Calidad teniendo como efecto inmediato la Visita de Verificación de Condiciones Iniciales, que se realizará el día 25 de Febrero del presente año.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO - CÓNDOR	DECISIÓN
JULIO EDUARDO CORTES VARGAS	20132085025	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Abandono - no Renovó Matricula	APROBADO
ANA MARIA LEUDO MEJIA	20141180017	Ingeniería Ambiental	Abandono - no Renovó Matricula	APROBADO
SILVIA JULIANA SANCHEZ MORALES	20141010073	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
LUIS SEBASTIAN ORJUELA TRIVIÑO	20141081062	Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
CRISTIAN CAMILO BLANCO MORA	20121081008	Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior de los respectivos Proyectos Curriculares. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El docente OSCAR HURTADO VERGEL, docente del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita la aprobación para cargar las notas del espacio académico Proyecto de Grado del estudiante WILSON ALEJANDRO ROMERO RAMIREZ, código estudiantil 20091004012, del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Oficina Asesora de Sistemas, se sirva informar a este Cuerpo Colegiado, si realmente se presentó inconvenientes para subir la nota del espacio académico Proyecto de Grado, del período académico 2014-III, del estudiante ROMERO RAMÍREZ, reportada por el ingeniero HURTADO VERGEL. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El estudiante CARLOS RICARDO BAUTISTA ROMERO, código estudiantil 20102030006, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la revisión y corrección de la nota del espacio académico de Geodesia Posicional, ya que en el Aplicativo Académico Cóndor le aparece pérdida, la cual cursó y aprobó bajo la supervisión del docente CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, quien habló al respecto y le dijo que había cometido un error al digitar y que se encargaría de solucionarlo, tiempo después sugiere hacer una solicitud ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante BAUTISTA ROMERO, debido a que no cumple con los requisitos exigidos, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo No. 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-008-15, informa que en la sesión No. 16 de fecha 18 de diciembre de 2014, dio aval académico, a la estudiante LUZ MARINA ESPINOSA GARCÍA, código estudiantil 20141110004, para cursar en la Universidad Nacional los espacios académicos: Análisis Cultural Hermenéutico y Cultural, Ambiente y Sociedad. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante ESPINOSA GARCÍA, para que curse en la Universidad Nacional los espacios académicos: Análisis Cultural Hermenéutico y Cultural, Ambiente y Sociedad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-009-15,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

informa que en su sesión No. 16 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dio aval académico, a la estudiante IVON LORENA GUZMAN SÁNCHEZ, código estudiantil 20141110008, para cursar en la Universidad Nacional los espacios académicos: Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible y Cultura, Ambiente y Sociedad. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **NIEGA** otorgar aval académico a la estudiante GUZMAN SÁNCHEZ, porque una vez revisado el Aplicativo Académico Cóndor, aparece como “estudiante activo en vacaciones”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-010-15, informa que en su sesión No. 16 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dio aval académico, a la estudiante DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CARRILLO código estudiantil 20141110012, para cursar en la Universidad Nacional los espacios académicos: Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible y Cultura, Ambiente y Sociedad. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante SÁNCHEZ CARRILLO, para que curse en la Universidad Nacional los espacios académicos: Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible y Cultura, Ambiente y Sociedad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-011-15, informa que en su sesión No. 16 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dio aval académico a la estudiante ROCÍO LILIANA NIVIA NIVIA, código estudiantil 20141110011, para cursar en la Universidad Nacional los espacios académicos: Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante NIVIA NIVIA, para que curse en la Universidad Nacional los espacios académicos: Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-013-15, informa que en su sesión No. 16 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dio aval académico a la estudiante JHON ENRIQUE GONZÁLEZ FORERO, código estudiantil 20141110007, para cursar en la Universidad Nacional de los espacios académicos: Estudios de Impacto Ambiental y Agroecología y Desarrollo Rural



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sostenible. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al estudiante GONZÁLEZ FORERO, para que curse en la Universidad Nacional los espacios académicos: Estudios de Impacto Ambiental y Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-012-15, informa que en su sesión No. 16 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dio aval académico a la estudiante JENNY ALEXANDRA ANGARITA BAEZ, código estudiantil 20141110001, para cursar en la Universidad Nacional los espacios académicos: Estudios de Impacto Ambiental y Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. Se remite el caso para que de ser posible se ratifique el aval otorgado por el Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante ANGARITA BAEZ, para que curse en la Universidad Nacional los espacios académicos: Estudios de Impacto Ambiental y Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-013-15, solicita respuesta del oficio con radicado I.S-013-2015, donde informó sobre el caso del estudiante WILSON ORLANDO MEDINA VEGA, código estudiantil 20142181048, quien actualmente es estudiante de Ingeniería Sanitaria y también estudiante del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, con código estudiantil 20042085019, aparece en el Aplicativo Académico CONDÓR: "Terminó Materias y No se Matriculó".

El Consejo de Facultad **REITERA** la solicitud al Vicerrector Académico, por parte de este Cuerpo Colegiado, mediante oficio SFMA-1614-14, de fecha 19 de Noviembre de 2014, sobre el caso del estudiante MEDINA VEGA, quien aparece en dos (2) carreras así: Ingeniería Sanitaria y Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 El estudiante ELKIN DAVID MAHECHA PALANCIA, código estudiantil 20101032057, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, solicitó el día 03 de Octubre de 2014, la cancelación extemporánea del espacio académico Hidráulica, el cual fue negado, mediante oficio SFMA-1428-14, solicita al Honorable Consejo de Facultad, se revalué su caso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El señor Decano, docente CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, informa que para estos casos es importante las Consejerías y un papel más protagónico por parte de la Oficina de Bienestar Institucional.

El Consejo de Facultad le **SUGIERE** al estudiante MAHECHA PALANCIA que debe cancelar todo el período académico 2014-III y no un espacio académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El docente GUSTAVO CHACON MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-008-15, da respuesta al oficio SFMA-1767-14, de fecha 18 de Diciembre de 2014, relaciona nuevamente los estudiantes del Proyecto Curricular en mención, que aún no han obtenido su titulación y quieren acogerse al Acuerdo 007 de fecha 14 de agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

NOMBRES	DOCUMENTO	CÓDIGO	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
ANGELA GABRIELA BASTIDAS QUIÑONEZ	1.026.560.863	20082081009		APROBADO
LUISA FERNANDA PARRA GARCÍA	1.010.188.684	20071481057	Retiro Voluntario	NEGADO
MARÍA MARCELA ACOSTA POVEDA	1.014.194.013	20092081006	Estudiante Matriculada	NEGADO
EDWARD ANDRÉS MESA CEDIEL	80.725.023	20092081049	Estudiante Matriculada	NEGADO
OSCAR IVAN OVALLE CIFUENTES	1.014.196.397	20061081022	Abandonó	NEGADO
ANGIE MARCELA ROA HERNÁNDEZ	1.022.366.151	20071481062		APROBADO
CHARLY JOHANA CASTILLO DÍAZ	1.032.384.125	20062081014		APROBADO
DIEGO ANDRÉS COY VARGAS	1.030.553.550	20071481015		APROBADO
ANA MARIA TORRES SOCHA	1.015.413.837	20071481076		APROBADO
EDWARD OSWALDO LÓPEZ NUÑEZ	1.033.714.673	20071481035		APROBADO
ANDREW FAIR PINEDA FLOREZ	1.022.360.009	20071481058		APROBADO
EDUARD FABIAN OLAYA CARRERO	1.012.368.807	20101081052		APROBADO
JULIAN IGNACIO SÁNCHEZ GUATAQUIRA	1.032.397.134	20071481069		APROBADO
HUGO LEANDRO LOMBO AVILA	5.824.704	20062081046		APROBADO
MARÍA HELENA ROJAS TAPIAS	1.054.120.174	20072081057	Retiro voluntario	NEGADO
TIRSON PANESSO PEREA	11.800.295	20022081052		APROBADO
FABIÁN ERNESTO AGUAS AGUAS	1.023.887.005	20072481002	Abandonó	NEGADO
JAIME HERNANDO LÓPEZ ASORIO	80818199	20072481034	Abandonó	NEGADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CARLOS HUMBERTO TELLEZ FAJARDO	79263494	9728146	No supero Prueba Académica	NEGADO
-----------------------------------	----------	---------	-------------------------------	---------------

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los casos de los estudiantes que inicialmente cumple con los requisitos del Acuerdo No. 007 de 2014 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad le **SOLICITA** al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, revise bien los casos de los estudiantes, dando cumplimiento al Acuerdo No. 007/14 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Secretaria Académica debe enviar un correo electrónico a todos los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado, que deben enviar a esta dependencia el listado de los potenciales estudiantes, que se deben acogerse al Acuerdo No. 07/14 del Consejo Superior Universitario, antes del 27 de Febrero de 2015. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.13** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-004-15, solicita aprobación para la novedad de notas del estudiante DANIEL FELIPE CARDENAS BARRERA, código estudiantil 20141001028, del espacio académico Introducción al Deporte, del periodo 2014-1, con nota 3.9, la cual fue mal digitada, por parte del docente RAFAEL BAUTISTA CANO, quien informa que a la fecha reporta esta novedad, debido a que tuvo una incapacidad médica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos, una copia de la incapacidad médica del docente BAUTISTA CANO, para que este Cuerpo Colegiado, pueda tomar una decisión sobre el caso de reporte de novedad de notas del estudiantes DANIEL FELIPE CARDENAS BARRERA, código estudiantil 20141001028, del espacio académico INTRODUCCION AL DEPORTE, correspondiente al período académico 2014-I; el docente en mención, informa que no pudo antes, debido a su incapacidad médica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.14** El ingeniero ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficios PCIT-015-15 y CIT-016-15, remite las solicitudes de corrección de notas de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, del período académico 2014-III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE	DECISIÓN
JEIMY ROCÍO BUENO BRITO	20111032006	Ingeniería Topográfica	Levantamientos Especiales	ZAMIR MATURNANA CÓRDOBA	APROBADO
JUAN SEBASTIAN SUÁREZ PINZÓN	20142032065	Ingeniería Topográfica	Planimetría	MARIAM RIVAS DIAZGRANADOS	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección de notas de los estudiantes BUENO BRITO y SUÁREZ PÍNZÓN, del período académico 2014-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 La ingeniera JANNETH PARDO PINZON, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-009-15, remite listado de los estudiantes que terminaron materias y que perdieron la Calidad de Estudiante en el presente periodo académico 215- I, Causal No. 5 (Renovaciones de Matricula), pertenecientes al Acuerdo 004 de 2011.

NOMBRE	CODIGO	ESTADO ACTUAL	CAUSAL EXCLUSION	PROMEDIO	OBSERVACIONES	DESICIÓN
PARDO LOPEZ CARMEN PATRICIA	9223075	U	5	3.46		REVISAR
JIMENEZ SALAMANCA LAURA LILIANA	20022030022	U	5	3.40		REVISAR
OLMOS PINZON LUIS ERNESTO	20041030028	U	5	3.47		REVISAR
CUERVO TIRADO JEISSON	20052030012	U	5	3.54		REVISAR
FRANCO NEIRA EDWIN	20052030015	U	5	3.47		REVISAR
LEGUIZAMO GALICIA YORLY BRIGETTE	20052030021	U	5	3.40		REVISAR
MOLINA GARAVITO WILMER ANDRES	20071030018	U	5	3.50	Presenta solicitud	REVISAR
ESCOBAR MORENO VIVIANA ALEJANDRA	20081030010	U	5	3.83		REVISAR
CAGUASANGO ERASO GERARDO ANDRES	20022001117	U	5	3.28	Presenta solicitud	REVISAR
FAJARDO HENAO CAMILO ANDRES	20062031014	U	5	3.52	Presenta solicitud	REVISAR
ARANDA ROJAS MIGUEL ANGEL	20082031003	U	5	3.42	Presenta solicitud	REVISAR
GANTIVA QUINTERO SERGIO DANIEL	20082031014	U	5	3.26		REVISAR
ALDANA VALENCIA JUAN PABLO	20091031001	U	5	3.59	Presenta solicitud	REVISAR
RAMIREZ PIRAMANRIQUE JEISON FABIAN	20091031021	U	5	3.41	Presenta solicitud	REVISAR
SANABRIA WENDY	20091031031	U	5	3.59	Presenta solicitud – Terminó materias en 2014-III	REVISAR
GARCIA PULIDO CAMILO ANDRES	20042031012	T	No se aprobó Reingreso para 2015-I		Presenta solicitud. Último periodo Académico pagado: 2014-I	DEBE PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE MATRÍCULA 2014-I



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 10 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESCOBAR CORTES HEMERSON DAVID	20082031011	U	5	3.30	Presenta solicitud. Con espacios académicos por homologar, con lo cual terminó materias en el 2014-III, de acuerdo con el Oficio SFMA-1711-14	A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA DE LA SOLICITUD DEL OFICIO SFMA-1711-14
----------------------------------	-------------	---	---	------	---	---

El señor Decano, ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, informa que en el Consejo Académico se abordó el tema, la discusión culmina con la conclusión que la pérdida de calidad de estudiante se da a la luz del Acuerdo No. 04/11 del Consejo Superior Universitario, pues es éste, el que debe definir esta situación, para lo cual se requiere una solicitud por parte de los estudiantes ante este Cuerpo Colegiado.

El docente TITO ERNESTO GUITÉRREZ DAZA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, manifiesta que se requiere una propuesta desde la comunidad estudiantil tendiente a que se analice las condiciones de pérdida de su calidad, enfocada principalmente a aquellos estudiantes que les falta una o dos materias o no tienen anteproyecto aprobado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, revise nuevamente el listado de los estudiantes que perdieron la calidad, con el Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, si realmente se acogieron a este Acuerdo, con su respectivo soporte y se reenvían nuevamente este listado a este Cuerpo Colegiado, para poder tomar una decisión de fondo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los casos de los estudiantes CAMILO ANDRÉS PULIDO GARCÍA, debe presentar copia del último recibo de matrícula correspondiente al período académico 2014-I y de HEMERSON DAVID ESCOBAR CORTES, este Cuerpo Colegiado no ha recibido respuesta del oficio SFMA-1711-14, para poder tomar una decisión de fondo, sobre este caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficios CTT-010-25, CTT-026-15, solicita autorizar las homologaciones y novedades de nota que se encuentran pendientes y se relacionan a continuación, así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ESPACIO CURSADO	NOVEDAD	NOTA	OBSERVACIONES	DECISIÓN
JUAN SEBASTIAN URREGO CAMARGO	20122025142	PRODUCCION Y COMPRENSION DE TEXTOS	HOMOLOGAR	3.4	El estudiante solicita homologar los espacios académicos cursados y aprobados en el Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral, para lo cual anexa sábana de notas	SE DEVUELVE
		CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	HOMOLOGAR	3.0		
		SEGUNDA LENGUA I	HOMOLOGAR	3.7		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		FOTOGRAMETRIA		3.6		
YAISSON FERNEY GUZMAN RUBIANO	20101030016	CALCULO MULTIVARIADO	HOMOLOGAR	3.5	El estudiante solicita homologar el espacio académico 16 –Cálculo Multivariado por 2208 - Cálculo Multivariado, ambos espacios cursados en el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.	SE DEVUELVE
ANDRES FELIPE CIFUENTES RINCON	20051030010	TOPOGRAFIA FORENSE	INTEGRACION I		El estudiante solicita homologar la Electiva Intrínseca Topografía Forense, la cual se encuentra en el plan de homologaciones de este proyecto curricular para efectuar la homologación correspondiente a integración I.	SE DEVUELVE
ANA MARIA OSORIO SANCHEZ	20131031097	FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETA CION	REPORTAR CORRECCIÓN DE NOTAS	4.0	La docente JENNY MARCELA GARZÓN ROMERO, reporta la corrección de la nota correspondiente del período académico 2014-III	APROBADO
YEISSON FERNEY GUZMAN RUBIANO	20101031006	CATEDRA DEMOCACIA Y CIUDADANIA	REPORTAR 2014 -I	4.1	Reporta nota de la docente LUZ MARINA LUGO GONZALEZ, mediante el oficio de fecha 24 de noviembre de 2014	NEGADO

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** las solicitudes de URREGO CAMARGO, GUZMAN RUBIANO y CIFUENTES RINCÓN, porque debe anexar el Formato de Homologación. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección de nota de la estudiante OSORIO SÁNCHEZ, del espacio académico Fotogrametría y Fotointerpretación, del período académico 2014-III. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de GUZMÁN RUBIANO, dando cumplimiento al artículo 45, del Acuerdo No. 027 del 23 de Diciembre de 1993, del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.17 La ingeniera OLGA PATRICA PINZON FLORIAN, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval para modificar las fechas de permiso que fueron aprobadas en el Acta No. 028 de 2014, para desarrollar el trabajo de campo del Proyecto de Investigación titulado “Diversidad de Artrópodos del Suelo en Plantaciones Forestales Comerciales de la Orinoquía Colombiana”, aprobado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, con las nuevas fechas, lugar y listas de estudiantes, para quien se solicita la aprobación, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	CODIGO	DOCUMENTO	PROYECTO CURRICULAR	FECHA DE SALIDA	FECHA REGRESO	DECISIÓN
ADIANA RAMOS DIAZ	20141021006	1012327463	Maestría Manejo , Uso y Conservación del Bosque	23-Febrero-2015 (Puerto Carreño, o Vichada) y del 15 de Marzo de 2015 (Puerto Gaitán, Meta)	07-Marzo-2015 (Puerto Carreño, Vichada) al 20 de Marzo de 2015 (Puerto Gaitán, Meta)	APROBADO
MARIA ALEJANDRA BELTRÁN DÍAZ	20131021010	1026257579	Maestría Manejo , Uso y Conservación del Bosque	23-Febrero-2015 (Puerto Carreño, Vichada)	07-Marzo-2015 (Puerto Carreño, Vichada)	APROBADO
JHON FERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ	20041010047	80769291	Ingeniería Forestal	23-Febrero-2015 (Puerto Carreño, Vichada)	07-Marzo-2015 Puerto Carreño, Vichada)	APROBADO
WALTERANDRES GARCÍA SUBITA	20142021005	1022364678	Maestría Manejo , Uso y Conservación del Bosque	23-Febrero-2015 (Puerto Carreño, Vichada)	07-Marzo-2015 (Puerto Carreño Vichada)	APROBADO
MARÍA CAMILA BAUTISTA PAIPA	20102010005		Ingeniería Forestal	05 de Marzo de 2015 (Puerto Carreño, Vichada)	22 de Marzo de 2015 (Puerto Carreño, Vichada)	APROBADO
CLAUDIA ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ	20102010015		Ingeniería Forestal	05 de Marzo de 2015 (Villanueva, Casanare)	22 de Marzo de 2015 (Villanueva, Casanare)	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval, para la modificación de fechas de permiso que fueron aprobadas en el Acta No. 028 de 2014, para desarrollar el trabajo de campo del Proyecto de Investigación titulado “Diversidad de Artrópodos del Suelo en Plantaciones Forestales Comerciales de la Orinoquía Colombiana”, aprobado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, a los estudiantes RAMOS DÍAZ, BELTRÁN DÍAZ, DÍAZ MARTÍNEZ, GARCÍA SUBITA, BAUTISTA PAIPA y GARCÍA RODRÍGUEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.18 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2015 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACTUAL	DECISIÓN
DEISSY NATHALIA VIASÚS ESTUPIÑAN	20072085065	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Perdida calidad estudiante acuerdo 004	NEGADO
HAROLD YOVANY ENCISO PÈREZ	20121032252	Ingeniería Topográfica	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
JOSÉ LEONARDO ALDANA MORENO	20101001001	Administración Deportiva	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
DANIEL OBANDO VARGAS URREGO	20091180071	Ingeniería Ambiental	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ PEÑUELA	20081180024	Ingeniería Ambiental	Estudiante matriculado	APROBADO
LOYDA ENITH PLAZAS PATIÑO	20102110017	Maestría de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Terminó materias y no se matriculó	SE REMITE AL CONSEJO CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL
DIANA CAROLINA SUÁREZ ROVIRA	20061032034	Ingeniería Topográfica	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
LUIS ALEJANDRO VARGAS PEÑA	20021001108	Administración Deportiva	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
ALEJANDRA CAROLINA FLORIAN	20071485031	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Perdida calidad estudiante Acuerdo 004	NEGADO
NICOLAS MAURICIO ORTIZ TORRES	20092001025	Administración Deportiva	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
DIEGO ARMANDO CELY ROJAS	20091032044	Ingeniería Topográfica	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
DIDIER MAURICIO BERNAL MONDRAGON	20062004028	Administración Deportiva	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
LIZETH VANESSA DELGADO VELASQUEZ	20071001021	Administración Deportiva	Estudiante activo en vacaciones	APROBADO
DIEGO FERNANDO ALBORNOS OLAYA	20042001038	Administración Deportiva	Prueba Académica y vacaciones	APROBADO

El señor Decano, ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, procede a leer la Circular No. 002 de fecha 11 de Febrero de 2015, del Consejo Académico sobre la tramitación de solicitudes extemporáneas de estudiantes de pregrado, reportadas como novedades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de pago, para el período académico 2015-I, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de VIASUS ESTUPIÑAN y FLORIAN LÓPEZ, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDOR, aparece como “Pérdida de Calidad de Estudiante”. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso de LOYDA ENITH PLAZAS PATIÑO, se remite al Consejo Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para su respectivo estudio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Los señores MARLYN BRIYITH GONZALEZ CUBILLOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.624.864, YENNIFER ROCIO VERGARA CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.622.886, DARWIN ORTEGA CHAMARRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.319.421, ANDRES DELGADO MARTÍNEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.329.199, MANUEL ALEJANDRO TORRES SANCHEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.04249801, LORENA BAUTISTA CARRANZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.080.701, GREIS GERALDIN SILVA UVA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.283.805, DAVID ANDRES ANGEL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.568.733, NELSON ÁNDRES PEREZ LINARES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.235.602, MARELIN PARDO VIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.605.609, presentan Derecho de Petición ya que inicialmente les fue APROBADO el proceso de transferencia mediante Acta No. 028 del 18 de febrero de 2014, pero a su vez fue reversada la decisión mediante Acta No. 002 del 22 de enero de 2015, a continuación se discrimina cada Derecho de Petición, así:

5.1.1 Derecho de Petición de MARLYN BRIYITH GONZALEZ CUBILLOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.624.864, YENNIFER ROCIO VERGARA CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.622.886, DARWIN ORTEGA CHAMARRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.319.421, ANDRES DELGADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.329.199, MANUEL ALEJANDRO TORRES SANCHEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.04249801.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a GONZÁLEZ CUBILLOS, VERGARA CASTRO, ORTEGA CHAMARRO, DELGADO y TORRES SÁNCHEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el 30 de Enero de 2015 y, estando en término legal, El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 12 de Febrero de 2015, Acta No. 004, **DETERMINÓ** responder a su requerimiento en los siguientes términos:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 15 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No es posible la expedición de los recibos de pago para el período 2015-I del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicitados en su escrito. Lo anterior debido a los inconvenientes presentados en dicho Proyecto Curricular al momento de la elaboración de admitidos.

Para dar continuidad a los programas de formación profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Acreditar título de tecnólogo de la Facultad de Medio Ambiente, ii) Tener mínimo tres punto cinco (3.5) de promedio acumulado en la carrera tecnológica y, iii) Acreditar el puntaje mínimo de inscripción exigido en la Facultad en sus distintos Proyectos Curriculares; adicionalmente, debe contemplarse lo contenido en el Acta No. 12 del Consejo de Facultad del 13 de Abril de 2012, en lo relacionado con Promedio Acumulado: 30% y Puntaje ICFES: 70%.

En ese sentido, la lista de admitidos por Transferencia Interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria inicialmente publicada, contenía vicios técnicos y procedimentales, toda vez que por un error involuntario no se valoró lo establecido por el Consejo de Facultad en su Acta No. 12 de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en los principios de igualdad de acceso, condiciones y mérito académico, se tomaron las medidas correctivas necesarias conllevando a la elaboración de una nueva lista de admitidos.

Ofrecemos de antemano los inconvenientes que esta situación haya podido generar, pero de no realizarse una nueva valoración se hubiese vulnerado el principio fundamental de igualdad de aquellos aspirantes no admitidos; situación que no se compeadece con los principios de justicia y equidad”.

- 5.1.2** Derecho de Petición de **MARLYN BRIYITH GONZALEZ CUBILLOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.624.864, **YENNIFER ROCIO VERGARA CASTRO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.622.886, **DARWIN ORTEGA CHAMARRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.319.421

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a **GONZÁLEZ CUBILLOS**, **VERGARA CASTRO** y **ORTEGA CHAMARRO**. La votación es de cinco (5) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el 30 de Enero de 2015 y, estando en término legal, El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 12 de Febrero de 2015, Acta No. 004, **DETERMINÓ** responder a su requerimiento en los siguientes términos:

Para dar continuidad a los programas de formación profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Acreditar título de tecnólogo de la Facultad de Medio Ambiente, ii) Tener mínimo tres punto cinco (3.5) de promedio acumulado en la carrera tecnológica y, iii) Acreditar el puntaje mínimo de inscripción exigido en la Facultad en sus distintos Proyectos Curriculares; adicionalmente, debe contemplarse lo contenido en el Acta No. 12 del Consejo de Facultad del 13 de abril de 2012, en lo relacionado con Promedio Acumulado: 30% y Puntaje ICFES: 70%.

En ese sentido, la lista de admitidos por Transferencia Interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria inicialmente publicada, contenía vicios técnicos y procedimentales, toda vez que por un error involuntario no se valoró lo establecido por el Consejo de Facultad en su Acta No. 12 de 2012.

Por otra parte, se reitera que uno de los requisitos para acceder a la formación profesional se encuentra la acreditación del título como tecnólogos. Para su caso particular, en el momento en el que adquirieron el formulario de Transferencia Interna (Octubre 2014), aún no cumplían con el precitado requisito, toda vez que tan sólo hasta el nueve (9) de Diciembre de 2014 este les fue otorgado”.

- 5.1.3** Derecho de Petición de **LORENA BAUTISTA CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.080.701, **GREIS GERALDIN SILVA UVA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.283.805, **DAVID ANDRES ANGEL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.568.733.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 16 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a BAUTISTA CARRANZA, SILVA UVA y ANGEL. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el 02 de Febrero de 2015 y, estando en término legal, El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 12 de Febrero de 2015, Acta No. 004, **DETERMINÓ** responder a su requerimiento en los siguientes términos:

No es posible la expedición de los recibos de pago para el período 2015-I del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicitados en su escrito. Lo anterior debido a los inconvenientes presentados en dicho Proyecto Curricular al momento de la elaboración de admitidos.

Para dar continuidad a los programas de formación profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Acreditar título de tecnólogo de la Facultad de Medio Ambiente, ii) Tener mínimo tres punto cinco (3.5) de promedio acumulado en la carrera tecnológica y, iii) Acreditar el puntaje mínimo de inscripción exigido en la Facultad en sus distintos Proyectos Curriculares; adicionalmente, debe contemplarse lo contenido en el Acta No. 12 del Consejo de Facultad del 13 de Abril de 2012, en lo relacionado con Promedio Acumulado: 30% y Puntaje ICFES: 70%.

En ese sentido, la lista de admitidos por Transferencia Interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria inicialmente publicada, contenía vicios técnicos y procedimentales, toda vez que por un error involuntario no se valoró lo establecido por el Consejo de Facultad en su Acta No. 12 de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en los principios de igualdad de acceso, condiciones y mérito académico, se tomaron las medidas correctivas necesarias conllevando a la elaboración de una nueva lista de admitidos.

Ofrecemos de antemano los inconvenientes que esta situación haya podido generar, pero de no realizarse una nueva valoración se hubiese vulnerado el principio fundamental de igualdad de aquellos aspirantes no admitidos; situación que no se compeadece con los principios de justicia y equidad”.

5.1.4 Derecho de Petición de MARELIN PARDO VIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.605.609, DAVID ANDRÉS ÁNGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.568.733, LORENA BAUTISTA CARRANZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.080.701, ANDRÉS DELGADO MARTÍNEZ, identificada 1.022.329.199, NELSON ANDRÉS PÉREZ LINARES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.235.602, MANUEL ALEJANDRO TORRES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.249.801 y DARWIN ORTEGA CHAMARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.319.421.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a PARDO VIVAS, ANGEL, BAUTISTA CARRANZA, DELGADO MARTÍNEZ, PÉREZ LINARES, TORRES SÁNCHEZ y ORTEGA CHAMORRO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud calendada y radicada el 28 de Enero de 2015 y, estando en término legal, El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 12 de Febrero de 2015, Acta No. 004, **DETERMINÓ** responder a su requerimiento en los siguientes términos:

Para dar continuidad a los programas de formación profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Acreditar título de tecnólogo de la Facultad de Medio Ambiente, ii) Tener mínimo tres punto cinco (3.5) de promedio acumulado en la carrera tecnológica y, iii) Acreditar el puntaje mínimo de inscripción exigido en la Facultad en sus distintos Proyectos Curriculares; adicionalmente, debe contemplarse lo contenido en el Acta No. 12 del Consejo de Facultad del 13 de Abril de 2012, en lo relacionado con Promedio Acumulado: 30% y Puntaje ICFES: 70%.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 17 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En ese sentido, la lista de admitidos por Transferencia Interna al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria inicialmente publicada, contenía vicios técnicos y procedimentales, toda vez que por un error involuntario no se valoró lo establecido por el Consejo de Facultad en su Acta No. 12 de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en los principios de igualdad de acceso, condiciones y mérito académico, se tomaron las medidas correctivas necesarias conllevando a la elaboración de una nueva lista de admitidos.

Ofrecemos de antemano los inconvenientes que esta situación haya podido generar, pero de no realizarse una nueva valoración se hubiese vulnerado el principio fundamental de igualdad de aquellos aspirantes no admitidos; situación que no se compadece con los principios de justicia y equidad.

Por otra parte, es importante aclarar que el tiempo transcurrido desde la publicación del listado de admitidos a la fecha de corrección, corresponde a la época de vacaciones del personal docente y administrativo de la Universidad. No obstante, una vez reanudadas las actividades se sometió a consideración de este Cuerpo Colegiado lo acontecido en el proceso de transferencia interna del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria".

5.2 La señora ROCIO AMPARO NIETO PUENTES, código estudiantil 20121032034, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, presenta Recurso de Reposición, ante la decisión tomada por el Consejo de Facultad, el día 27 de Enero de 2015, Acta No. 002, ante la negación de la solicitud de un Reingreso Extemporáneo.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **APRUEBA** la compra del Formulario de Reingreso Extemporáneo, para el período académico 2015-I, porque anexo incapacidad médica, a partir del 10 de Octubre al 14 de Diciembre de 2014. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El docente GUSTAVO CHACON MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-041-15, remite respuesta al oficio SFMA-0090-15, que una vez realizado el segundo estudio de la Hoja de Vida del señor MAURICIO RODRÍGUEZ BELTRÁN, código estudiantil 20062081063, quien solicita la revisión de su reingreso, para el período académico 2015-I.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **APRUEBA** el reingreso al señor RODRÍGUEZ BELTRÁN, para el período académico 2015-I, porque terminó materias, debe presentar trabajo de grado, ha cursado el 100% del plan de estudios, cursó las últimas asignaturas en el periodo académico 2012-III, su última oficialización fue en el período académico 2014-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La ingeniera JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-024-15, remite el requerimiento de la Vicerrectoría Académica IE-2236-15 y IE-3258-15, para aprobación de estudio de reingreso de los siguientes estudiantes, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIEGO MAURICIO AMEZQUITA MOLANO	2003030001	Tecnología en Topografía	NEGADO
JAMES ALBEIRO GUEVARA SÚAREZ	20072030016	Tecnología en Topografía	NEGADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **NIEGA** el estudio de reingreso a los señores AMEZQUITA MOLANO, porque solicita reingreso por tercera vez y GUEVARA SUÁREZ, debido a que su último periodo académico cursado fue en el 2012-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan se estudie nuevamente el reingreso, para el periodo académico 2015 – I, ya que les fue negado:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
EDER FRANCISCO BOJACA CHACON	20052001028	Administración Deportiva	APROBADO
SERGIO ANDRÉS CEPEDA	20082004014	Administración Deportiva	APROBADO
GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ SALINAS	20041085073	Tecnología en Saneamiento Ambiental	SE RATIFICA
YENNY PAOLA TORRES ACHURY	20022031037	Tecnología en Topografía	DEVOLVER AL PROYECTO
TOMAS FELIPE SILVA GUTIÉRREZ	20032003035	Administración Deportiva	SE RATIFICA

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los reingresos de BOJACA CHACÓN y CEPEDA, para el periodo académico 2015-I, porque una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparecen como último periodo académico cursado 2014-I. El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Acta No. 029 de fecha 19 de Diciembre de 2014, de negar el reingreso a SÁNCHEZ SALINAS, para el periodo académico 2015-I, porque se revisó el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece como último periodo académico cursado 2007-I. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir este caso al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, para que se revise, porque en el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece como último periodo académico cursado 2006-I. La señora en mención presenta, oficio donde le fue aprobado el trabajo de grado el 15 de Mayo de 2008. Este Cuerpo Colegiado le solicita remitir copia del último recibo de pago, para definir este tema de fondo. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de SILVA GUTIÉRREZ, se ratifica en la decisión del Acta No. 029 de fecha 19 de Diciembre de 2014, de negar el reingreso, porque una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece “Perdida de Calidad de Estudiante”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 El señor RICARDO ANDRÉS MOLINA CELIS, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.204.220, solicita al Consejo de Facultad le explique los motivos por los cuales el reingreso que solicitó para el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, le fue negado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor MOLINA CELIS, que una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece como último periodo académico cursado 2009-III, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha 04 de Agosto de 2014 del Consejo Académico “*Por la cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingresos de los estudiantes de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiante de la misma". El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que si ya terminó materias y está pendiente del espacio académico trabajo de grado, puede acogerse al Acuerdo No. 007 de fecha 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario *"Por la cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-1798-15, traslada el Derecho de Petición de la señorita ADRIANA PAOLA MOJICA BEJARANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.424.629, código estudiantil 20082085043, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, quien solicita reconsiderar el reingreso, que le fue negado.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Acta No. 029 de fecha 19 de Diciembre de 2014, de negar el reingreso a MOJICA BEJARANO, porque una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDOR, aparece que cursó espacios académicos en el 2012-III, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha 04 de Agosto de 2014 del Consejo Académico *"Por la cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingresos de los estudiantes de pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiante de la misma"*. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 La señora NATALIA ALMA RESTREPO ECHAVARRIA, identificada Cédula de Ciudadanía No. 43.583.782, código estudiantil 20142014019, del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, solicita se evalué la permanencia de los estudios en la especialización con el fin de poder repetir las materias en las cuales no alcanzó el nivel académico.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de RESTREPO ECHAVARRIA, dando cumplimiento al Acuerdo No. 01 de fecha 20 de Enero de 1999, del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículo 44, que reza así: *"Un estudiante de postgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del postgrado respectivo"*; para su caso específico una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDOR, aparece que perdió más de dos (2) espacios académicos, así: Diseño Geométrico de Vías Urbanas I, Pavimentos y Electiva II. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La señora PAOLA ANDREA GUZMAN ALARCÓN, identificada Cédula de Ciudadanía No.1.023.875.030, código estudiantil 20072004027, del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curricular Administración Deportiva, presenta Recurso de Reposición tendiente a reconsiderar la decisión dada a la solicitud de reingreso.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** su solicitud de reingreso para el período académico 2015-I, porque en el histórico de pagos canceló, el período académico 2013-III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 El señor CESAR AGUSTO PRIETO NAVARRETE, identificado Cédula de Ciudadanía No. 80.912.558, código estudiantil 20062004015, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta Derecho de Petición para que se le genere recibo de pago para el reingreso al proyecto curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** su solicitud de reexpedición del recibo de pago, para el período académico 2015-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El señor JHONNY ALEXANDER QUINTERO COBA, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.032.445.644, código estudiantil 20102032014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topografía, Presenta Derecho de Petición, para solicitar se revise su caso ya que en este momento se encuentra en estado de pérdida de calidad de estudiante

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del período académico extemporáneo 2014-III, debido a problemas familiares y personales que afectaron el buen desempeño académico, debidamente justificado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 La señora DEISY SÁNCHEZ CUBIDES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.141.223, código estudiantil 20111180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita se reevalúe su petición del cambio al Acuerdo 004 de 2011, ya que la solicitud anterior le fue negada mediante oficio SFMA-070-15 del 27 de Enero de 2015.

El Consejo de Facultad **DETERMINÓ** remitir el caso al Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión de fecha 12 de Febrero de 2015, Acta No. 004 **DETERMINÓ**, remitir para su conocimiento, el caso DEISY SÁNCHEZ CUBIDES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.141.223 de Bogotá, código estudiantil 20111180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quien perdió la condición de estudiante, bajo el Acuerdo No. 007 de 2009, y quien invocando el principio de favorabilidad, solicita el cambio al Acuerdo No. 004 de 2011. Este punto fue tratado en la sesión del 22 de Enero de 2015, Acta No. 002, determinó *"su solicitud no puede ser atendida, porque este Cuerpo Colegiado, no es competente para revisar este tema, dado que el Acuerdo No. 004 de 2011, fue expedido por el Consejo Superior Universitario, máximo Cuerpo Colegiado, para expedir sus normas"*.

Por lo anterior, se remite este caso, para que sea estudiando por la autoridad competente".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.13 El ingeniero ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-017-15, informa sobre los casos de la estudiante NANCY MIREYA MACÍAS RUEDA, código estudiantil 20091032053 y MARCEL IVAN ROJAS RODRÍGUEZ, código estudiantil 9823333, quienes aparecen en el aplicativo Cóndor, en estado de pérdida de calidad de estudiante, para este caso el causal No. 5 (Renovaciones de Matricula).

Para el caso del estudiante ROJAS RODRÍGUEZ, informa que ingresó en el período académico 98-III, se retiró en el 2001-III, reingresó en el 2002-I, se volvió a retirar en el mismo período y por último le fue aceptado su segundo reingreso en el 2011-III. Considerando que para la fecha en que se acogió al Acuerdo No. 04 de 2011, tenía cursado menos del 40% (según a análisis preliminar), el estudiante solicita que se le corrija su estado ya que le corresponderían once (11) renovaciones y a la fecha ha completado seis (6).

El caso de MACÍAS RUEDA, quien terminó materias del pensum en horas y se encuentra en proceso de elaboración de su trabajo de grado, dicha estudiante ingresó en el 2009-I por Transferencia Interna, pertenece al Acuerdo No. 004 de 2011.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el ajuste realizado con el número de renovaciones de matrícula al estudiante ROJAS RODRÍGUEZ. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud para el caso de la estudiante MACÍAS RUEDA, porque se debe dar cumplimiento al Acuerdo No. 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 La señora ELIANA CARDONA VASCO, código estudiantil 20112180080, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, solicita sea revisado su caso ya que su estado actual es de pérdida de calidad de estudiante, debido a que durante los años 2013 y 2014, no pudo asistir a clases por que se encontraba hospitalizada como aparece en el resumen de la historia clínica

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a CARDONA VASCO, especifique que es lo que quiere en su solicitud, porque no es clara. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación, mediante Memorando No. 02 de 2015, remite las Circulares expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, respecto al proceso de solicitud de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, para programas de pregrado.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y da **TRASLADO** al Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.16 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-005-15, solicita la aprobación del espacio académico Fotografía, como Electiva Extrínseca, para ofertar a partir del período académico 2015-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir para estudio y concepto ante este Cuerpo Colegiado, sobre la aprobación del espacio académico Fotografía, como Electiva Extrínseca, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para ofertar a partir del período académico 2015-III, al Comité de Currículo de FAMARENA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 La señorita HASBLEIDY LORENA NIÑO SILVA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.234.412, código estudiantil 20102004022, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita se le informe el estado actual en que se encuentra dentro de la Universidad, para así saber que puede hacer para continuar y terminar con sus estudios en el presente año.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a NIÑO SILVA, que una vez revisado su caso, se encuentra en el Aplicativo Académico CÓNDROR, "No superó prueba académica", Acuerdo 007 de 2009 del Consejo Superior Universitario, para lo cual debe estar pendiente del respectivo acto administrativo. Para su caso específico lamentablemente no existe ninguna posibilidad de terminar la carrera en mención, porque ya perdió la condición de estudiante. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 El señor CARLOS ALBERTO ARIZA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.792.213, código estudiantil 20062485003, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita al Consejo de Facultad se revise su caso ya que en el Aplicativo Académico CónDROR aparece el estado de pérdida de calidad de estudiante, solicita su revisión.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor ARIZA CORTES, que una vez revisado su caso, se encuentra en el Aplicativo Académico CÓNDROR, "Pérdida de Calidad de Estudiante", Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, para lo cual debe estar pendiente del respectivo acto administrativo. Para su caso específico lamentablemente no existe ninguna posibilidad de terminar la carrera en mención, porque ya perdió la calidad de estudiante. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-3257-15, traslada el Derecho de Petición de la señorita CARMEN ROCÍO ESPITIA REINA identificada con Cédula de Ciudadanía No.53.081.624, quien solicita el Derecho a la Igualdad, para lo cual se acoge al acuerdo firmado en Agosto de 2012 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los señores ANDRES FELIPE BOLIVAR MARÍN, código estudiantil 20122032745 y GERMAN ALBERTO CEPEDA BARRERA BARERA, código



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiantil 20122032252, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante el cual fue admitido para ser estudiantes de la Universidad, por lo tanto requiere revisión del ICFES, para su admisión al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición de ESPITIA REINA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Una vez analizado su caso se le comunica que por parte de la Universidad no existe ningún acuerdo firmado entre los señores ANDRÉS FELIPE BOLÍVAR MARÍN y GERMAN ALBERTO CEPEDA BARRERA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que verificadas las Hojas de Vida de los estudiantes en mención, ingresaron bajo la modalidad de transferencia interna, de acuerdo a los lineamientos del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según Acta No. 012 de fecha 13 de Abril de 2012, que expresa lo siguiente: *“Para los Proyectos Curriculares: Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Administración Deportiva, Tecnología en Topografía, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos se asignará un número de cupos de transferencias internas y externas que no superen el 10% de total de admitidos normales por carrera para el semestre 2012-III. En caso que cumplan los requisitos de transferencias un número que supere el 10% de los inscritos normales por carrera se realizará una selección ponderando el promedio acumulado de los semestres que haya cursado en su programa anterior y el puntaje de ICFES ponderado (De acuerdo con lo aprobado por el Consejo Académico igual o superior al último admitido bajo las inscripciones normales del Programa Académico donde desee ingresar).*”

Promedio Acumulado: 30%

Puntaje ICFES: 70%

En el caso de Ingeniería Topográfica su cupo máximo de transferencias internas y externas es de treinta (30) estudiantes, siempre y cuando el puntaje ICFES cumpla con lo definido por el Consejo Académico”.

Para su caso específico, el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión de fecha 11 de Septiembre de 2014, Acta No. 20, aprobó quince (15) cupos, en la modalidad de Transferencia Interna, para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, del período académico 2015-I”.

5.20 El señor HERNAN DARIO SUÁREZ TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032371061 de Bogotá, código estudiantil 20072004029 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, interpone Derecho de Petición para que le sea generado recibo de pago, debido al que el sistema no le generó, el recibo, porque se encuentra en estado de pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor SUÁREZ TORRES, que una vez revisado su caso, no se le puede generar recibo de pago, para el período académico 2015-I, porque se encuentra en el Aplicativo Académico CÓNDOR, “Pérdida de Calidad de Estudiante”, Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo décimo, por exceder la duración máxima de permanencia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.21 La egresada CINDY VIVIANA VANEGAS CASTILLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.031.133.266, código estudiantil 20081085075, Tecnóloga en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Saneamiento Ambiental, informa que la egresada LUISA MILENA BARRERA BAYONA, código estudiantil 20081085075, Tecnóloga en Saneamiento Ambiental, compañera de tesis, no puede asistir a una nueva sustentación de trabajo de grado, para obtener mención de Tesis Meritoria, ante este Cuerpo Colegiado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la egresada VANEGAS CASTILLO, que deben sustentar las dos (2) integrantes del trabajo de grado, ante este Cuerpo Colegiado. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que pueden utilizar mecanismos tecnológicos, para la sustentación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.22** Los docentes GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, como Directora y JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN y DIEGO TOMAS CORRADINE MORA, como jurados, adscritos al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicitan Tesis Meritoria del trabajo de grado titulado: "EVALUACIÓN DEL EFECTO LARVICIDA DE EXTRACTOS ETANÓLICOS DE LAS SEMILLAS DE HIGUERRILLA (*Ricinus communis*) Y HOJAS, TALLOS Y FLORES DE RUDA (*Ruta graveolens*) SOBRE LARVAS DE IV ESTADIO DE MOSQUITOS *Aedes aegypti* EN CONDICIONES DE LABORATORIO", elaborado por los egresados ANGÉLICA GLORIA TERESA CASTELLANOS ROCHA, código estudiantil 20071085012 y JORGE ALEJANDRO MOLANO SARRIA, código estudiantil 20071085036, del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, para revisión y concepto de Tesis Meritoria del trabajo de gado titulado "EVALUACIÓN DEL EFECTO LARVICIDA DE EXTRACTOS ETANÓLICOS DE LAS SEMILLAS DE HIGUERRILLA (*Ricinus communis*) Y HOJAS, TALLOS Y FLORES DE RUDA (*Ruta graveolens*) SOBRE LARVAS DE IV ESTADIO DE MOSQUITOS *Aedes aegypti* EN CONDICIONES DE LABORATORIO", elaborado por los egresados ANGÉLICA GLORIA TERESA CASTELLANOS ROCHA, código estudiantil 20071085012 y JORGE ALEJANDRO MOLANO SARRIA, código estudiantil 20071085036, del Proyecto Curricular en Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.23** El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-024-15, solicita un docente de tiempo completo ocasional, para que apoye en el área de las químicas con veinte y dos (22) horas lectivas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, debe presentar un análisis detallado, con su respectiva proyección, de los docentes que se requiere en su Proyecto Curricular, para que el señor Decano, ingeniero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, lo presente ante el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que para este periodo académico 2015-I, debe contratar mediante la modalidad de vinculación especial de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hora Cátedra. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.24 El docente MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-025-15, solicita información de la posibilidad de homologar espacios académicos de primer semestre de estudiantes egresados de Tecnología que ingresan por admisiones como nuevos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta sobre el caso de homologar espacios académicos de primer semestre de estudiantes egresados de Tecnología que ingresan como nuevos, según el artículo 39 del Acuerdo No. 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, expresa lo siguiente “*El estudiante admitido por primera vez debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios*”, pero no precisa si pueden homologar a partir del primer semestre. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.25 El ingeniero JAIR PRECIADO BELTRÁN, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite concepto solicitado por el Consejo de Facultad del trabajo de grado titulado: “DISEÑO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, para Tesis Meritoria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Ingeniero PRECIADO BELTRÁN, se sirva justificar, el motivo por el cual es negativo el concepto, para la obtención de Tesis Meritoria del trabajo de grado titulado “DISEÑO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.26 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante Circular No. 001, del 09 de Febrero de 2015, informa que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deberá abstenerse de exigir como requisito para obtener título de pregrado, el presentar libreta militar.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar copia de la Circular No. 001 del 09 de Febrero de 2015, a los Proyectos Curriculares de Pregrado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.27 Los doctores BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Presidente y JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario del Consejo Académico, remiten la Resolución No. 195, de fecha 23 de Diciembre de 2014, “*Por medio de la cual se*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 26 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

expide el Calendario Académico para el años 2015 para los Proyectos Curriculares de Pregrado”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.28 El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEVARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, mediante oficios UIFM-015-15 y UIFM-016-15, solicita aval institucional para los grupos de investigación de la Facultad, que han informado a esta Unidad, su intención de participar en la convocatoria No. 693 de Colciencias, sobre medición y clasificación de grupo de investigación. La información reportada en el aplicativo GrupLac, fue verificada por la empresa SCIO contratada, por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. El aval que solicita, es dando cumplimiento a la Resolución No. 176 de fecha 02 de Diciembre de 2014, del Consejo Académico *“Por la cual se reglamenta el aval institucional de los grupos de investigación de la Universidad Distrital”*, según lo acordado en el Comité de Investigaciones de FAMARENA, en la sesión del día 09 de Febrero del presente año, así:

N o.	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL DIRECTOR	RADICADO COLCIENCIAS	FORMATO GRUPLAC		INTEGRANTES CARTA RESPONSABILIDAD CVLac	CLASIFICACION COLCIENCIAS
				SI	NO		
1	G.E.A.U.D	Maribel Pinilla Rivera	COL00944682015 0129119	P		Maribel Pinilla Rivera	B
						Luisa Fernanda González R.	
						Carlos Díaz Rodríguez	
						Aura Yolanda Díaz Lozano	
						Nadenka Beatriz Melo Brito	
						Alfonso Pazos Alvarez.	
						Edgar Emilio Sánchez Buendía	
						Carlos Andrés Vergara Tamayo	
Orlando Quintero Montoya							
2	TOPOVIAL	Wilson Ernesto Vargas Vargas	M00703770173974	P		Wilson Ernesto Vargas Vargas	C
						William Andrés Castro López	
						Wilmar Darío Fernández Gómez	
						Mario Arturo Rincón Villalba	
Hugo Alexander Rondón Quintana							
Carlos Javier González Vergara							
3	CEPAMM	Wilmar Fernández Gómez	M01548790170550	P		Wilmar Darío Fernández Gómez	SIN CLASIFICACION
						Hugo Alexander Rondón Quintana	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 27 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4	Grupo Interdisciplinario de Investigación en Medio Ambiente Urbano	Jair Preciado Beltrán	M00115810173201	P	Jair Preciado Beltrán	SIN CLASIFICAR
					Martín Antonio Gil Molina	
					Alfonso Pazos Álvarez	
5	GIIAUD	Carlos Alfonso Zafra Mejía	M00159740173319	P	Carlos Alfonso Zafra Mejía	C
					Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechevarría	
					Diana Marcela Santamaría Galindo	
					Juan Sebastián Barros Moreno	
					Néstor Ricardo Bernal Suárez	
					Martha Isabel Mejía de Alba	
					Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	
Edith Alayón Castro						
6	AQUAFORMAT	Juan Pablo Rodríguez Miranda	M00233770173413	P	Juan Pablo Rodríguez Miranda	C
					Sandra Milena Muñoz Ávila	
					José Manuel Benito Moreno	
					Carlos Francisco García Olmos	
7	INDESOS	Julio Eduardo Beltrán Vargas	M001198401325	P	Julio Eduardo Beltrán Vargas	C
					Eduard Ernesto Cantillo Higuera	
					Carlos Alfonso Zafra Mejía	
					Yolanda Teresa Hernández Peña	
					Carlos Andrés Vergara Tamayo	
8	PROGASP	Helmut Espinosa García	M00144490173397	P	Helmut Espinosa García	D
					Carlos Enrique Castro Méndez	
					Luz Dari Cervera Bonilla	
					Yolima Agualimpia Dualiby	
					Néstor Sergio Gutiérrez	
Vilma Hernández Montaña						
9	DESARROLLO Y ECOCREACION	Ruth Miriam Moreno Aguilar	M00948060174497	P	Ruth Miriam Moreno Aguilar	SIN CLASIFICAR
					José Luis Arevalo Hernández	
					Yolanda Teresa Hernández Peña	
					Clara Judyth Botia Flechas	
10	USO Y CONSERVA	Ángela Parrado	M0072280174545	P	Ángela Parrado Rosselli	A



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 28 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	CIÓN DE LA DIVERSIDAD	Rosselli			René López Camacho Olga Patricia Pinzón Florian Lyndon Carvajal Rojas Rocío del Pilar Cortés Ballén Antonio José Guzmán Avendaño William Gilberto Ariza Cortés Esperanza Nancy Pulido Rodríguez Edgard Ernesto Cantillo Higuera	
11	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	Astrid Ximena Parsons Delgado	M01410940174536	P	Astrid Ximena Parsons Delgado Jaime Eddy Ussa Garzón Luz Fabiola Cárdenas Torres Jaime Alberto Moreno Gutiérrez Nadenka Beatriz Melo Brito Vilma Hernández Montaña	SIN CLASIFICAR
12	FLUORESCENCIA	Jorge Alonso Cárdenas León	M00051720174439		Jorge Alonso Cárdenas León Ángela María Wilches Flórez	SIN CLASIFICAR
13	PROPÓSITOS	Jaime Alberto Moreno Gutiérrez	M00144940174448	P	Jaime Alberto Moreno Gutiérrez Claudia María Cardona Londoño Favio López Botía César Augusto García Valbuena Campos Enrique Parra Bonilla Robert Orlando Leal Pulido Luis Fernando Ortiz Quintero Olga Isabel Palacios Palacios Max Alejandro Triana Gómez Lyndon Carvajal Rojas Niria Pastora Bonza Pérez Liz Farleidy Villaraga Flórez Luis Jairo Silva Herrera César Augusto Polanco Tapia Helvar Rodolfo Franco Jesús Alberto Lagos Caballero Carlos Francisco García Olmos	C



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 29 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

					Miguel Eugenio Cadena Romero	
14	MATTOPO	Wilson Jairo Pinzón Casallas	M00819690172440	P	Wilson Jairo Pinzón Casallas Edier Hernán Bustos Velazco William Andrés Castro López Orlando García Hurtado Wilson Gordillo Thiriat	SIN CLASIFICAR
15	SERVIPUBLICOS	José Andelfo Lizcano Caro	M00933890171667	P	José Andelfo Lizcano Caro Gustavo Chacón Mejía Yefer Asprilla Lara Eladio Rey Gutiérrez Edinson Angarita Manosalva Bernardo Congote Ochoa Carlos Yezid Rozo Álvarez Yolima Agualimpia Dualiby Rafael Eduardo Ladino Peralta Danny Orlando Naranjo Lasso	C
16	BIONÉMESIS	Miguel Ángel Piragauta Aguilar	M00007930174535	P	Miguel Angel Piragauta Aguilar Diego Tomás Corradine Gloria Stella Acosta Peñaloza Martha Lucía Mojica Hernández	SIN CLASIFICAR

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval institucional a los Grupos de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento a la Resolución No. 175 de 2014 del Consejo Académico, para que participen en la Convocatoria No. 693 de Colciencias, para la medición y clasificación de grupo de investigación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS PROFESORES

6.1 El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, solicita aval a la solicitud de su año sabático, a partir del periodo académico 2015 – III.

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculado a la Institución desde el 21 de Julio de 1999, mediante Resolución No.349 del 14 de Julio de 1999. Primer año sabático: Mediante Resolución No. 021 de fecha 12 de Junio de 2007, a partir del 18 de Julio de 2007 hasta el 17 de Junio de 2008.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 31 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

			ESTUDIO 17 de Junio de 2008 al 16 de Junio de 2015, tiene seis (6) años y ocho (8) meses, no ha completado los siete (7) años.
Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	X		
Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA	X		
Director del IDEXUD	X		
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	X		
Plan de Trabajo	X		Publicación del libro titulado "Ética de los dioses"

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del año sabático del docente PEÑARANDA GALVIS, dando cumplimiento al Acuerdo No. 005 de fecha 01 de Septiembre de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo 1, literal a) *"Haber prestado sus servicios a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, durante siete (7) años continuos o discontinuos, que se deben contabilizar a partir de la inscripción del docente en el escalafón o del reintegro del último año sabático disfrutado"*, para el caso del docente PENARANDA GALVIS, su último año sabático se contabiliza a partir del 17 de Junio de 2008 al 16 de Junio de 2015, tiene seis (6) años y ocho (8) meses, no ha completado los siete (7) años. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El doctor ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E), mediante Resolución No. 043, de fecha 29 de Enero de 2015, autoriza una Comisión Remunerada al docente CESAR AGUSTO POLANCO TAPIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, por el termino de treinta (30) días, a partir del 11 de Febrero y hasta el 11 de Marzo de 2014, inclusive, para hacer uso de la Beca aprobada por el gobierno de Brasil, con el fin de iniciar estudios de Doctorado en Recursos Forestales, en la Universidad de Sao Paulo, a partir del primer semestre del año 2015.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.3 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, dando cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución No. 164 de 2013, hace entrega del plan de trabajo de año sabático titulado "Notas de Clase de Economía de Recursos Naturales". El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-019-15, informa que la ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, socializó sus "Notas de Clase de Economía de Recursos Naturales", ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, el día 06 de Febrero de 2015, dando cumplimiento al artículo 6, del Acuerdo No. 007 de fecha 12 de Julio de 2005, del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 31 de 31 **ACTA No. 004**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir las “Notas de Clase de Economía de Recursos Naturales”, de la ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, al Comité de Publicaciones de FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, presenta el Decreto No. 055 de fecha 14 de Enero de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, “*Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones*”, le preocupa porque los pasantes deben estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. Igualmente informa que la página web de la Unidad de Extensión se encontraba un poco abandonada, para la cual procedió a actualizarla, hay que renovar algunos convenios que se han vencido.

El señor Decano, ingeniero CARLOS YESID ROZO ALVAREZ, se compromete a llevar el tema del Decreto No. 005 de fecha 14 de Enero de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social, ante el Consejo Académico.

Siendo las 5:12 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad